



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 461 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 JUN 2017.

### VISTOS:

El Oficio N° 278-2017-UNTRM-R/DAL, de fecha 21 de junio del 2017, mediante el cual, la Directora (e) de Asesoría Legal, solicita la encargatura de la Dirección de Asesoría Legal, del 22 al 24 de junio del 2017, teniendo en cuenta que estará en comisión de servicios; el Proveído, de fecha 21 de junio del 2017, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio de vistos, la Directora (e) de Asesoría Legal, informa al Señor Rector, que viajará en comisión de servicios a la ciudad de Lima, del 22 al 24 de junio del presente año, con la finalidad de participar en el "Programa de Estudios en Buen Gobierno de las Universidades Públicas" y solicita la encargatura de la Dirección de Asesoría Legal, a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la Abog. Hermelinda Violeta Polo Zamudio, la Dirección de Asesoría Legal de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 22, 23 y 24 de junio del 2017, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de la titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

J.MQR  
GA/EG  
crml/